INFORME
TECNICO S.S.P.D.

K-ROS LOGÍSTICA Y TRANSPORTE S.A.S.
DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

SECRETARÍA DE SALUD PUBLICA
DITRITO SANTIAGO DE CALI
AÑO 2025

Calle 6 número 13-47 - Teléfono: (602) 521-7436
www.k-ros.com.co
Cali – Valle del Cauca

ISO 9001:2015 Certificado No. MSC-57121030
ISO 45001:2018 Certificado No. MSC-57821016
www.certidata.info
www.fbcertification.com

Santiago de Cali, septiembre 30 de 2025

INFORME TECNICO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA EL CONTRATO No. 4145.010.26.1.0499-2025 SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL SECRETARIA DE SALUD PUBLICA

INTRODUCCIÓN

La pretensión del presente informe es dar cuenta sobre las actividades durante la ejecución del contrato No. 4145.010.26.1.0499-2025, cuyo objeto es: **Prestar servicio de transporte de pasajeros y bienes requeridos por la Secretaría de Salud Pública en las actividades de articulación intersectorial, transectorial e institucional.**

En el informe se abordan aspectos relacionados, a las actividades de los diferentes servicios realizados por la Secretaría de Salud Pública. De igual manera se incluye el proceso para la prestación de los diferentes servicios de transporte con su respectivo formato por parte del operador **(K-ROS LOGISTICA Y TRANSPORTE S.A.S.).**

DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 4145.010.26.1.0499-2025, SOBRE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS DEL PERIODO DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Durante el periodo del 1 al 30 de septiembre de 2025, los vehículos y conductores se presentaron en las instalaciones de la Secretaría de Salud Pública Distrital, y fueron distribuidos en los diferentes grupos de trabajo de acuerdo con la programación de los coordinadores de transporte de la Secretaría de Salud.

Los vehículos se presentan diariamente en la Secretaría de Salud Pública, donde se recogen los profesionales y contratistas de los diferentes Equipos Básicos en Salud de la estrategia, para iniciar labores a las 7:00 a.m., de allí se trasladan a terreno por las diferentes comunas de Santiago de Cali en la zona urbana, rural y ladera, se hacen traslados del personal entre las sedes de la S.S.P.D. como los puestos de salud, Hospitales, centros de zoonosis, laboratorios departamentales, entre otros, dependiendo de la necesidad de los usuarios. En horas del mediodía se deja el personal en la sede de la Secretaría de Salud para tomar el almuerzo y retoman nuevamente labores en terreno aproximadamente a la 1:00 p.m. hasta cumplir con el cronograma del día.

El contrato No. 4145.010.26.1.0499-2025 en este periodo del 1 al 30 de septiembre de 2025, cumplió con la prestación del servicio de manera total, se ha ejecutado un 99,91% equivalente al presupuesto total de los servicios solicitados durante este periodo para las actividades y eventos programados por la Secretaría de Salud Pública.

Cumplimos a satisfacción con las obligaciones del contrato de servicios de transporte especial terrestre en zona urbana, rural y ladera del Municipio de Santiago de Cali, y contamos con la capacidad transportadora necesaria para garantizar el servicio a los servidores públicos, contratistas y usuarios en general, en los tiempos solicitados por la Secretaría de Salud Pública.

En este periodo no se presentaron imprevistos con los vehículos ni los conductores. Por tanto, no hubo interrupción de la prestación del servicio ni necesidad de informar al supervisor del contrato, para este periodo se contó para la prestación de los servicios con un total de ocho camionetas y un servicio de camión.

Estos vehículos se encuentran en perfectas condiciones técnico - mecánicas, al igual que el mantenimiento y aseo (Interno y externo). Cuentan con el respectivo Kit de carretera, botiquín de primeros auxilios y equipos de comunicación.

Los documentos de los vehículos están al día (tarjeta de propiedad, Revisión Tecnicomecanica si aplica, SOAT, Pólizas de responsabilidad civil).

Los vehículos pertenecen al Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial y son de color blanco, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 431 de 2017, artículo 2.2.1.6.2.4 con relación a los colores de los vehículos y distintivos.

Se presenta como anexo a la factura una certificación suscrita por el contador y los soportes que indican que estamos a paz y salvo con las obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás.

Cordialmente,

MAURICIO A. ALZATE G.
Representante Legal
K-ROS LOGISTICA Y TRANSPORTE S.A.S.
Nit. 900.149.757-2
gerencia@k-ros.com.co